cadena
República de Colombia
Aa089620598 Ca451831340

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO
FLORENCIA CAQUETA
NIT 5.035.082-3
Carrera 12 Calle 13 Esquina
Tel.- 434 1367 – 3107967732
primeraflorencia@supernotariado.gov.co

ACTA NUMERO 05
27 de DICIEMBRE de 2023

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR ***MARLON MONSALVE ASCANIO,*** COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ.

En la ciudad de Florencia, departamento del Caquetá, república de Colombia, a VEINTISIETE (27) de DICIEMBRE del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 2:00 p.m., ante el suscrito, WILBERTH FRANCISCO GARCÍA RIVEROS, Notario Primero Encargado del Círculo, compareció ***MARLON MONSALVE ASCANIO,*** mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía número 6.805.132 expedida en Florencia, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de FLORENCIA, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Articulo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: "Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos". Contestó: SI JURO.----------

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde de ***Florencia.***----------

1. Copia de la Credencial como Alcalde del Municipio de Florencia, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 3 de noviembre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. 3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, la de su cónyuge. 4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 14/12/2023. 5. Certificado antecedente disciplinario No. 236946784 de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Procuraduría General de la Nación. 6. Certificado antecedente código de verificación 68051322312141047 22 de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Contraloría General

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
11365BKEM9EaM9EC
Ca451831340 Aa089620598
09-10-23 113633YEPAAZP3a 26-10-23
Cadena S.A. Nit. 890900541-0

de la República. **7.** Certificado de afiliación a EPS, de fecha 19/12/2023. **8.** Copia del Certificado de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2023. **9.** Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 23 de mayo de 2023.- **10.** Hoja de vida (SIGEP), de fecha 15 de diciembre de 2023. **11.**Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 27 de diciembre de 2023. **12.**Certificado de Aptitud Laboral Ingreso de fecha diciembre 15 de 2023.- **13.**Certificado o tarjeta de su situación militar. **14.** Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha 19/12/2023. **15)** Certificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de fecha 27/12/2023. ----------

El compareciente hace constar que: 1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna. 2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento. 3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Primera de Florencia responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. 4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes. En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha. No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

El Notario Encargado se encuentra debidamente nombrado según consta en la Resolución No. 14480 del 26 de diciembre de 2023, emanada de la Superintendencia de Notariado y Registro, posesionado mediante Acta de posesión No. 07 del 27 de diciembre de este mismo año, de esta Notaría, por lo que ejerce legalmente sus funciones.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Se autoriza en las hojas de papel notarial números: Aa089620598, Aa089620599.-

Firman,

El posesionado,

MARLON MONSALVE ASCANIO

El Notario Encargado,

NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE FLORENCIA (E)
WILBERTH FRANCISCO GARCIA RIVEROS

WILBERTH FRANCISCO GARCIA RIVEROS

Mary/posesionalcalde-florencia-2023

República de Colombia

cadena

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Aa089620599

Ca451831339

09-10-23 1136Aa33DYEPAAZP 26-10-23

cadena s.a. Nit. 8909905949

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

11364VMBEaM96CKB